



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, el comité, da inicio a la evaluación de la oferta económica, presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN) “Servicios de ceremonial y catering” con ID 468914.-**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- Lidia Isabel Ojeda Álvarez con RUC 1447214-7

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 21/08/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Lidia Isabel Ojeda Álvarez		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Lidia Isabel Ojeda Álvarez** cumple con la presentación de todas las documentaciones sustanciales.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea

Abg. Vianca P. Ramos Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos



[Handwritten signature]
Secretaría Municipal
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	

Abel E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos





MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma no presenta errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia nacional ya que el oferente no presenta el certificado de origen nacional.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	Gs. 45.417.300

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más baja: **Lidia Isabel Ojeda Álvarez**

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

9) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	P. REFERENCIAL		Lidia Isabel Ojeda		% diferencia
			P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	
1	Provisión de Bocaditos Salados (100 unidades)	1,00	262.583	262.583	262.000	262.000	-0,22
2	Provisión de sillas de plástico con o sin reposa brazos	1,00	2.892	2.892	2.900	2.900	0,28
3	Sillas Cromadas	1,00	21.667	21.667	21.700	21.700	0,15



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Servicio de decoración	1,00	1.119.939	1.119.939	1.120.000	1.120.000	0,01
5	Provision de mesa larga con mantel	1,00	23.090	23.090	23.000	23.000	-0,39
6	Provisión de Agua Mineral 500cc	1,00	9.440	9.440	9.450	9.450	0,11
7	Provisión de Bebidas gaseosas 500cc	1,00	6.554	6.554	6.550	6.550	-0,06
8	Provision de arreglos florales	1,00	340.000	340.000	340.000	340.000	0,00
9	Provision de servicio de Sistema de Sonido para interior/exterior	1,00	2.991.000	2.991.000	2.990.000	2.990.000	-0,03
10	Provisión de Equipos de iluminación	1,00	2.560.000	2.560.000	2.560.000	2.560.000	0,00
11	Provision de pantalla led-proyector de 3m x 2m	1,00	1.990.665	1.990.665	1.990.000	1.990.000	-0,03
12	Provisión de equipos - provisión de notebook	1,00	1.276.279	1.276.279	1.276.000	1.276.000	-0,02
13	Provision de vasos de vidrios	1,00	2.123	2.123	2.100	2.100	-1,08
14	Servicios de grupo musical nacional	1,00	8.818.028	8.818.028	8.815.000	8.815.000	-0,03
15	Servicio de maestro de ceremonia	1,00	1.280.833	1.280.833	1.280.000	1.280.000	-0,07
16	Telas cubre fondo de decoración para escenarios	1,00	1.403.333	1.403.333	1.405.000	1.405.000	0,12
17	Provisión de banderas institucionales y nacionales 3m x 1.20m	1,00	401.722	401.722	401.000	401.000	-0,18
18	Provision de toldos	1,00	2.663.761	2.663.761	2.665.000	2.665.000	0,05
19	Provision de tarima para escenario	1,00	2.030.117	2.030.117	2.030.000	2.030.000	-0,01
20	Provision de generador electrico	1,00	4.001.778	4.001.778	4.000.000	4.000.000	-0,04
21	Provisión de hielo en cubo	1,00	18.104	18.104	18.100	18.100	-0,02
22	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	1,00	3.601.853	3.601.853	3.600.000	3.600.000	-0,05
23	Provisión de obsequios protocolares	1,00	295.455	295.455	295.000	295.000	-0,15
24	Sevicios de trasnporte	1,00	4.340.000	4.340.000	4.340.000	4.340.000	0,00
25	Servicios de impresiones	1,00	84.203	84.203	84.500	84.500	0,35
26	Servicios de seguridad	1,00	4.016.667	4.016.667	4.020.000	4.020.000	0,08
27	Fuegos artificiales	1,00	777.467	777.467	778.000	778.000	0,07
28	Baños Potatiles	1,00	653.333	653.333	654.000	654.000	0,10
29	Cena	1,00	87.097	87.097	88.000	88.000	1,04
30	Ordenadores de fila	1,00	339.847	339.847	340.000	340.000	0,05
Total por Grupo:				45.419.830		45.417.300	-0,01

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	Lidia Isabel Ojeda Álvarez				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE EFICIENCIA					
INGRESO	0	54.909.900	99.512.000	51.473.967	1,09
EGRESO	0	43.389.710	98.090.990	47.160.233	

Requisitos	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)	X	
Formulario 501 de 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024 (en caso de Contribuyentes de IRE simple)	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en servicios ceremoniales y eventos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros		

Abg. Virginia E. Riquelme Melgarejo
Asesora Jurídica
Municipalidad de Altos



Handwritten signature and stamp of the Secretary.



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 03 años (2022, 2023 Y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año: 2022, 2023 Y 2024.	X	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

c) Capacidad técnica

Requisitos	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Infraestructura: El oferente debe de contar con capacidad de transporte (vehículo tipo automóvil), para el buen cumplimiento del contrato Lugar del evento: Plaza de las romerías- Plaza de los Heroes - Ciudad de Altos	X	
Declaración Jurada en donde mencione de que cuenta por lo menos con un vehículo tipo automóvil ya sea alquilado o propio, para el buen cumplimiento del contrato.	X	
En el caso de que el vehículo sea propio Copia Simple de la Habilitación del mismo, en caso de que el mismo sea alquilado copia simple del contrato de alquiler	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Altos para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 281 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Servicios de ceremonial y catering” con ID 468914, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

[Firma]
Asesora Jurídica
Municipalidad de Altos

-6-



[Firma]
Ing. [Nombre] Lega
Secretaría
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

14) Conclusión

Que la firma **Lidia Isabel Ojeda Álvarez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Servicios de ceremonial y catering” con ID 468914, a la firma **Lidia Isabel Ojeda Álvarez con RUC 1447214-7** por un **Monto Mínimo de Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones) y un **Monto Máximo de Gs. 200.000.000** (Guaraníes doscientos millones).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco a las 09:49 horas. –

Abg. *[Firma]*
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

-7-



[Firma]
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Abog. Vianka Reinoso

Miembro Comité de Evaluación



Ing. Osmar Ortega

Miembro Comité de Evaluación